

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4222/20

AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO

ANUNCIO

D. PEDRO LUIS DÍAZ GIL, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO, (ALMERÍA).

HACE SABER: Que la Alcaldesa en Funciones, mediante Decreto núm. 279/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, ha resuelto admitir a trámite el PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA EXPLOTACIÓN DE CEBO DE POLLOS (BROILERS), en Paraje "El Piar", Parcela 106 del polígono 21 del término municipal de Vélez Blanco, promovido por D. Antonio Martínez-Carlón Suárez, según documentación técnica redactada por el Ingeniero Técnico Forestal D. Juan García Jordán e Informe complementario a proyecto de actuación para explotación de cebo de pollos redactado por los Ingenieros Agrónomos D. José Luis Lozano Sáez y D. José Luis Ramos Bernabé.

El mismo se expone a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS hábiles en cumplimiento del art. 43.1 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 17 de diciembre de 2002, al efecto de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho periodo, el expediente queda a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Lo que se hace público, a los efectos legales pertinentes.

En Vélez Blanco, 23 de octubre de 2020.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Pedro Luis Díaz Gil.